Informe Trimestral de Malaria

Código 465

2023

Enfermedades transmisibles por Vectores
Vigilancia en Salud Pública
Dirección Territorial de Salud de Caldas

observatoriosocial@saluddecaldas.gov.co

Informe trimestral de Malaria

Créditos

JORGE RUBIO JIMÉNEZ
Director General

NORBERTO LUIS SEPULVEDA
Subdirector Salud Pública

Elaboró

MANUELA FERNANDA TORO HENAO
Enfermedades Transmisibles Por Vectores y Zoonosis

Revisó

NATALIA ANDREA ALZATÉ BEDOYA
Coordinadora Vigilancia en Salud Pública

Aprobó

CLAUDIA PATRICIA NARVÁEZ AVELLANEDA
Coordinadora Observatorio Social

Dirección Territorial de Salud de Caldas,
Manizales. Carrera 21 No. 29-29

Informe trimestral de malaria, Caldas 2023

1. Introducción

La malaria, también conocido como el paludismo es una enfermedad causada por un parasito *Plasmodium* del género anofeles, transmitida por un mosquito infectado. En la mayoría de los casos las manifestaciones clínicas son fiebre, sudoración y escalofríos, que surgen entre 10 a 15 días después de la picadura del mosquito. En cuanto al diagnóstico se basa en examinar muestras de sangre por medio de un microscopio, en el cual se detecta el parasito dentro de los glóbulos rojos; sin embargo, en zonas donde no existe este método se realiza a atreves de pruebas rápidas. Los parásitos *Plasmodium vivax* y *P. falciparum* son las más frecuentes en la enfermedad, a diferencia de *P. malariae* y *P. ovale* menos conocidos en los territorios. De estos parásitos la forma más grave es la ocasionada por el *P. falciparum*, llegando a la muerte o complicaciones graves de órganos (1). Actualmente se recomienda para el tratamiento de la enfermedad terapia de combinación contra el parasito. Las medidas preventivas es la utilización de los toldillos impregnados de insecticida para disminuir el riesgo de la picadura cuando los mosquitos están infectados (2).

Se estima que casi la mitad de la población en todo mundo podría estar expuesta a la enfermedad. Para el 2021 se reportaron 247 millones de casos de malaria y aproximadamente 619 000 personas fallecidas. En este mismo año dos países, China y el Salvador adquirieron el certificado de los países libres de malaria tras reportar en 4 años ceros casos autóctonos y Actualmente, la certificación de país libre de malaria está pendiente para otros 5 países: Azerbaiyán, Belice, Cabo Verde, la República Islámica de Irán y Tayikistán (3.).

En Caldas se han detectado tres especies anopheles por malaria: en Aguadas sector de Arma, en el municipio de Supia, en La Merced sector la Felisa, Neira en Agrovillas, en Manizales kilómetro 41, todos estos con especie *Anopheles albimanus;* para el municpio de Anserma sector la Isla con especie *Anopheles calderoni y Anopheles punctimacula* en el municipio de Chinchiná Sector Santa Helena (4).

2. Materiales y Métodos

El informe presentado es de tipo descriptivo, la fuente de información utilizada corresponde al sistema de información de vigilancia epidemiológica nacional (SIVIGILA), de los casos notificados de dengue, códigos 465 (Malaria), primer trimestre de 2023 (semanas 1 a 13).

Se realizó la depuración de los datos con el objeto de revisar los registros en cuanto a calidad del dato, eliminar registros repetidos, casos descartados y errores de digitación, para generar un análisis de frecuencias de las variables de tiempo, persona y lugar contenidas en la ficha de notificación de datos básicos y complementarios.

El canal endémico se realizó para la determinación de la media geométrica de tasas históricas y su intervalo de confianza (IC95%), definiendo unos límites de control así: la zona de éxito, por debajo de IC inferior; la zona de seguridad, entre IC Inferior y la media; la zona de alerta, entre la curva media el IC Superior, y la zona de epidemia, por encima del IC superior.

3. Resultados

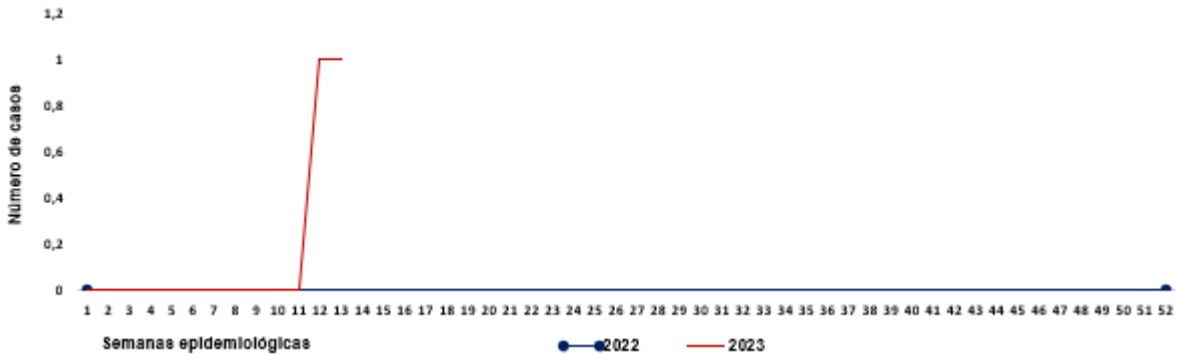
De acuerdo con la información consolidada en las bases de datos para el (evento 465), una vez depurada y analizada se identifica lo siguiente:

A semana epidemiológica 13 de 2023 el departamento de Caldas a diagnosticado 12 de casos de malaria, de los cuales 2 de ellos tienen procedencia Caldas, Victoria y Manizales, municipios donde no hay identificación del vector; sin embargo, al realizar la investigación epidemiológica de campo los pacientes refieren antecedentes de viaje a zonas con circulación activa (gráfica 1).

De los 12 casos, 2 presentaron complicaciones hematológicas: anemia grave (hemoglobina con valores por debajo de <7g/dl; respecto al tratamiento, 1 recibió manejo con Cloroquina+primaquina y el segundo paciente Arthemeter + Lumefantrine + Primaquina. observando una proporción de malaria complicada del 16,6%. De este modo es importante resaltar que se calculó el índice Parasitario Anual con 0,04 con riesgo bajo.

En cuanto a la tasa de mortalidad por malaria es de 0%. El 0,33 de los casos notificados de malaria en el departamento se diagnosticaron de manera oportuna y el 100% de los casos de malaria recibieron tratamiento de manera oportuno. De los casos notificado el 100% se diagnosticaron con gota gruesa; en cuanto a la especie infectante el 58,33% lo documentan en Vivax y el 41,66% por falciparum.

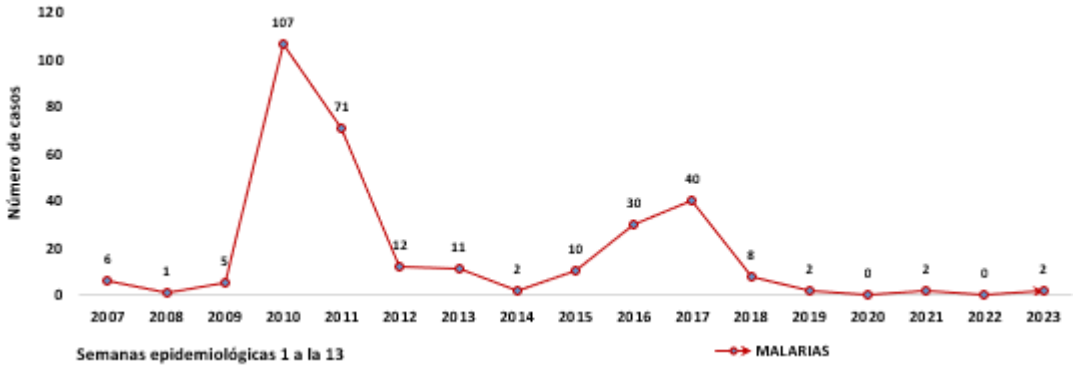
Grafica 1. Tendencia de malaria, en Caldas a semana epidemiológica 01- 13 de 2007 a 2023



Fuente: sivigila- Caldas

El análisis del comportamiento del evento en las semanas epidemiológicas 01 a 13 de los años 2007 a 2023, se puede observar un brote en el año 2010 y 2017 con 107 y 40 casos, a partir de allí se observa una tendencia estable hasta reportar cero casos para el 2022 y 2023; sin embargo, este en este último año se observan dos casos de los cuales son importados pendientes de ajuste. (gráfica 2).

Gráfica 2. Tendencia de malaria por número de casos en Caldas comparado a semana epidemiológica 01- 13 de 2007 a 2023



Fuente: Sivigila, Caldas

4. Conclusiones

Se observan dos casos notificados por procedencia en municipios donde no hay circulación del vector, uno de ellos con clasificación de tipo importado, lo que demuestra falencias en la calidad del dato notificado. Se debe continuar con el fortalecimiento de la vigilancia del evento, en particular con la notificación individual bajo la ficha 465 en calidad del dato.

Los encargados de vigilancia municipal deben realizar control de calidad a la notificación semanal al Sivigila, de esta forma identificar los casos que tienen inconsistencias en el momento del registro para realizar los ajustes pertinentes, casos duplicados, registros de seguimiento que se incluyen como casos nuevos y recrudescencias. Con esta actividad se proporcionarán los datos con la mejor calidad posible.

5. Recomendaciones

La Organización Mundial de la Salud recomienda para el control de malaria (1):

- Proteger a todas las personas expuestas a contraer la enfermedad mediante medidas eficaces para el control del vector. Hay dos métodos de lucha contra los vectores que son eficaces en circunstancias muy diversas: los mosquiteros tratados con insecticidas y la fumigación de interiores con insecticidas de acción residual. Utilizar estrategias de comunicación eficaces para convencer a todas las personas que se encuentran en riesgo de contraer la enfermedad de la importancia de dormir todas las noches bajo estos mosquiteros y de cuidar de que se mantengan en buen estado.

- Diagnóstico y tratamiento temprano, los cuales atenúan la incidencia de la enfermedad, reducen sus efectos mortales y contribuyen a prevenir su transmisión. investigación epidemiológica de cada caso en municipios con baja trasmisión.

6. Referencias

1: OMS. [Online].; 2022 [cited 2023 ABRIL 14. Available from: https://www.who.int/es/teams/global-malaria-programme/reports/world-malaria-report-2022/questions-and-answers.

2: OPS. Organizacion Panamerica de la Salud. [Online].; 2010 [cited 2023 abril 14. Available from: https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=2573:2010-general-information-malaria&Itemid=2060&lang=es#gsc.tab=0.

3: Salud OMdl. [Online].; 2023 [cited 2023 abril 14. Available from: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malaria.

4: Caldas DTSC. [Online].; 2020 [cited 2023 Abril 14. Available from: https://saluddecaldas.gov.co/observatorio-social/.